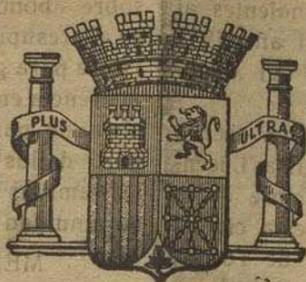




# Boletín



# Oficial

DE LA

## PROVINCIA DE CORDOBA

Franqueo  
concertado

Las corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

**NOTA IMPORTANTE.**—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números del BOLETÍN, coleccionados para su encuadernación que deberá verificarse al final de cada año.

**ADVERTENCIA.**—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 95 céntimos línea o parte de ella. Venta de números sueltos a 40 céntimos de peseta.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA		FUERA de CORDOBA	
	PESETAS		PESETAS
Un mes . . . . .	5	Un mes . . . . .	6
Trimestre . . . . .	12'50	Trimestre . . . . .	15
Seis meses . . . . .	21	Seis meses . . . . .	28
Un año . . . . .	40	Un año . . . . .	50

### PAGO ADELANTADO

Se publica todos los días, excepto los domingos.

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

**Artículo 20.** Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del art. 6.º de este Reglamento.

**Artículo 1.º.**—Las leyes obligarán en la Península, e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.

**Art. 2.º** La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

**Art. 3.º** Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines Oficiales* se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

RR. OO. 26 Marzo 1837 y 31 Agosto 1863).

## Ayuntamientos

LUCENA

Núm. 1.882

Extracto de los acuerdos de sesiones celebradas por el Excmo. Ayuntamiento y que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento correspondiente, relativos a los meses de Enero, Febrero y Marzo del año en curso de 1934.

### MES DE ENERO

Sesión ordinaria supletoria del día 1.º  
Preside el Alcalde don Vicente Manjón-Cabeza Fuerte.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar varios gastos municipales.

Aprobar el proyecto de distribución de fondos para el mes de la fecha, que asciende a 109.727'96 pesetas.

Admitir un recurso de reposición interpuesto por el Banco de Crédito Local de España contra acuerdo municipal de fecha 11 del mes de Diciembre anterior, pero condicionada la admisión a que se efectúen las obras que aún quedan por realizar, complementando con ello la contrata efectuada con aquella entidad.

Conceder becas consistentes en el pago de derechos de matrículas y cos-

to de libros para cursar estudios en el Instituto Elemental de 2.º Enseñanza de esta ciudad, que solicitan varios vecinos, y otras consistentes tan sólo en los derechos de matrícula que también interesan otros vecinos.

Aprobar la cuenta de gastos e ingresos de la Cocina Económica correspondiente al mes de Diciembre anterior y que se libre a la encargada el saldo que resulta a su favor de pesetas 103'85.

Conceder la jubilación a los oficiales segundos de Secretaría José López Domínguez y Adolfo Baena Lumpié, a partir del 1.º de Enero en curso, con derecho al percibo del 80 por 100 de sus haberes respectivos, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Nombrar a los concejales señores Burguillos Serrano y Jiménez Gil para que constituyan la Comisión de Plaza y a los señores González Muñoz y Mora Escudero la del Matadero, para que actúen en el mes de la fecha.

### Sesión ordinaria del día 6

No pudo celebrarse por no asistir la mayoría necesaria de señores Concejales.

Sesión ordinaria-supletoria del día 8  
Preside el Alcalde don Vicente Manjón-Cabeza Fuerte.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar varios gastos municipales.

Conceder la vecindad en este término municipal a Carmen Prieto Mora, Manuel Ramírez Cabello y José Aguilar López.

Fijar el tipo regulador del jornal medio de un bracero en este término municipal a efectos de Quintas, en la cantidad de 5 pesetas.

Quedar enterado de un oficio del Banco de Crédito Local de España de fecha 28 de Diciembre último por el que comunica la suspensión del procedimiento iniciado contra este Ayuntamiento en 15 de Septiembre de 1933.

Aprobar un informe del jefe del negociado correspondiente sobre instancia de Juan José Ruiz Sánchez, por la que interesa reducción de cuota del arbitrio sobre los productos de la tierra, y en consecuencia acceder a lo que solicita modificando la cuota correspondiente.

Conceder a don Pedro Huertas Lara un plazo de cuatro días para que manifieste a qué contribuyente haya de aplicarse la partida correspondiente a la segregación que solicita.

Aprobar un informe del Jefe del negociado correspondiente y acceder por tanto a lo interesado en instancia de doña Mariana López Fernández sobre computación de perpetuidad de una bovedilla en el cementerio municipal.

A propuesta del concejal señor Jiménez Molina, seguir el correspondiente procedimiento judicial para lograr el cobro de atrasos por alquiler de locales arrendados en Palacio, o

el desahucio en su caso, pasando este asunto al Procurador que al efecto designe la Alcaldía.

Reelegir a los señores que en representación cada cual de la clase a que pertenecen a los señores concejales como representantes del Ayuntamiento, que fueron designados en la sesión del día 21 de Diciembre de 1931, para que formen parte de la Junta especial repartidora para el señalamiento de cuotas por los arbitrios de bebidas y carnes en la zona libre de este término para el ejercicio de 1934.

Fijar en 22 000 pesetas el cupo a repartir en la zona libre y para el ejercicio 1934, por conceptos del arbitrio de consumo de bebidas espirituosas y alcoholes, y en 28.000 pesetas el cupo por el de carnes frescas, volatería y caza menor.

Conceder la excedencia voluntaria por tiempo de diez años al funcionario municipal Ricardo Sánchez Quintana.

Nombrar escribientes temporeros a Juan Algar Danel, Juan Manjón Cabeza Muñoz, Manuel García Crespo, Pedro Fernández Gomez, Antonio Ortiz Repiso Cabrera, Gregorio Cañete Cabeza y Francisco Rivas Vergara, reconociendo a estos dos últimos los servicios que desde el día 1.º del mes en curso vienen prestando en la recaudación de cédulas personales, subordinando los efectos de este acuerdo a la aprobación del Presupuesto municipal ordinario que ha de regir en el año 1934.

Ratificar una propuesta formulada en la sesión anterior por el señor Burguillos Serrano, sobre sustitución por otro compañero en la Comisión de Plaza; otra sobre reparación del pavimento de las Plazas de España y de la República; otra sobre reparaciones de fuentes públicas, y otra sobre traslado del fielato existente en la Plaza del Matadero.

Librar una cantidad que aproximadamente importa 2.500 pesetas para pago de varias facturas aun pendientes de abono, que corresponden a los libramientos no extinguidos de las consignaciones de Policía Rural y uniformes y armamentos de la Guardia municipal.

Aprobar una cuenta de bagajes facilitados a fuerzas del Ejército y la Guardia civil durante el cuarto trimestre de 1933, que asciende a 65 pesetas.

Sesión ordinaria del día 13

Se dejó sin efecto por falta de número.

Sesión ordinaria supletoria del día 15  
Preside el Alcalde D. Vicente Manjón-Cabeza Fuerte.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar varios gastos municipales.

Proceder a la práctica de las diligencias que han de servir de base a la rectificación del padrón de habitantes confeccionado en el año 1930.

Conceder a Juan Chicano un socorro en metálico de 100 pesetas, con motivo del incendio ocurrido en la choza que habitaba en el partido de Cañadillas, de este término.

Aprobar un informe de la Comisión de Obras públicas sobre cesión de solar para un edificio de la Estación de Olivicultura y Elayotecnia de esta ciudad, facultando al señor Alcalde para en caso de que no se acepten por el Director de la Estación, pueda, de acuerdo con el mismo, ceder del local de Palacio cualquier otro solar, a excepción del jardín.

Estimar un informe del Secretario de la Corporación sobre elección del cargo de cuarto Teniente de Alcalde, dejando pendiente la resolución de este extremo.

Ratificar una propuesta formulada en la sesión anterior sobre desaparición de un urinario existente en la plaza de San Miguel.

Sesión ordinaria del día 20

Se dejó sin efecto por falta de número.

Sesión ordinaria supletoria del día 22  
Preside el Alcalde D. Vicente Manjón-Cabeza Fuerte.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar varios gastos municipales.

Aprobar las listas cobradoras de la Contribución rústica formada para el presente año de 1934.

Conceder la vecindad en este término municipal a Manuel Delgado Muñoz.

Aprobar el extracto de los acuerdos municipales correspondientes al segundo cuatrimestre del año 1933 formado por el Secretario del Ayuntamiento.

Acceder a lo interesado en escrito de la Sociedad Excursionista Lucentina sobre cambio de nombre de la calle de Las Torres de esta ciudad por el de Julio Romero de Torres, siendo de cuenta de la Sociedad los gastos de traslado de rótulos.

Sesión ordinaria del día 27

Se dejó sin efecto por falta de número.

Sesión ordinaria supletoria del día 29  
Preside el Alcalde don Vicente Manjón-Cabeza Fuerte.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar varios gastos municipales.

Aprobar las cuentas que rinde el representante de este Ayuntamiento en Córdoba don Ricardo Herrera Zamorano, correspondientes a los tres primeros trimestres y al cuarto trimestre del año 1933.

Aprobar el proyecto de distribución de fondos para el mes de Febrero, que asciende a 109.727'96 pesetas.

Quedar enterado de los ingresos obtenidos durante el mes de Diciembre que ascienden en total a pesetas 155.660'27, según nota de la Depositaria municipal de fondos.

Conceder al funcionario municipal Pedro Gómez Arroyo, un anticipo de dos meses de su haber para reintegrar en catorce mensualidades.

Pasar a informe de la oficina de Intervención un escrito de Angel Gómez Jiménez, solicitando subvención por dedicarse a enseñanza primaria en varios partidos del término.

Desestimar una instancia de los tableros de esta ciudad solicitando se les conceda comprar las reses en vivo y sacrificarlas por su cuenta pagando los arbitrios municipales.

Aprobar los informes del Negociado correspondiente relativos a instancias de Joaquín Graciano Repullo, Antonio Mora Escudero y Pedro Huertas Lara, sobre las reclamaciones que tienen formuladas.

Acceder a lo interesado por oficio del Jefe de la prisión del partido pidiendo se le instale un aparato telefónico y pasar esta comunicación a la oficina de Intervención para que determine si existe consignación y en caso negativo se proponga la habilitación de crédito correspondiente.

Aprobar un proyecto de la Alcaldía de modificación de la plantilla de los funcionarios administrativos de este Ayuntamiento y reforma del articulado del Reglamento orgánico correspondiente.

Aprobar una moción del Interventor de fondos de este Ayuntamiento, a virtud del cual propone una transferencia de crédito por valor de pesetas 9.416'30.

Dejar pendiente la elección de cuarto Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento.

Aprobar una moción de la Alcaldía sobre abono de la consignación que en el presupuesto municipal ordinario existe para gastos de crisis obrera, la diferencia entre lo satisfecho de la décima de paro forzoso y el total importe de los comestibles facilitados a las familias necesitadas, debido a la continuidad del paro.

MES DE FEBRERO

Sesión ordinaria del día 3

Se dejó sin efecto por falta de número.

Sesión ordinaria supletoria del día 5  
Preside el Alcalde D. Vicente Manjón-Cabeza Fuerte.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar varios gastos municipales.

Aprobar la relación de acreedores formada por la Oficina de Intervención de fondos de este Ayuntamiento.

Aprobar el balance de contabilidad del mes de Diciembre anterior, que ofrece una existencia nominal de 76.731'44 pesetas, consignándose las protestas y salvedades que constan en actas anteriores.

Conceder la vecindad en este término municipal a Angeles Jurado Lara.

Conceder al funcionario municipal Antonio Monroy Rico un anticipo de 45 pesetas para reintegrar en diez meses.

Pasar a informe de la Junta municipal de Sanidad una instancia de Pedro Ruiz Pérez sobre aprovechamiento de aguas residuales.

Nombrar a los Concejales señores Escudero Bujalance y Jiménez Alba, (D. Pedro) para que formen la Comisión de Plaza, y a los señores Buendía Aragón y López Antequera, la del Matadero, para el mes de la fecha.

Ratificar las propuestas formuladas en la sesión anterior sobre arreglo de tubería en la Fuente de la Barrera, poda de árboles y nombramiento de guardas de los paseos públicos, facultándose a la Alcaldía para que lo haga.

Aprobar un informe del Secretario de la Corporación sobre régimen de la Oficina de Intervención de fondos.

Sesión ordinaria del día 10

Se dejó sin efecto por falta de número.

Sesión ordinaria-supletoria del día 12  
Preside el Alcalde don Vicente Manjón-Cabeza y Fuerte.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar varios gastos municipales.

Aprobar la cuenta de gastos e ingresos de la Cocina Económica correspondiente al mes de Enero anterior y se libre a la encargada el saldo que resulta a su favor de 544'15 pesetas.

Aprobar los padrones y matrículas de derechos y tasas sobre vigilancia

higiénico-sanitaria y seguridad de establecimientos, arbitrios de kioscos y aparatos de venta automática instalados en la vía pública y de bebidas y carnes en la zona libre.

Presupuestar 5.000 pesetas para atender a la adquisición de los terrenos solicitados por la Cooperativa Española de casas baratas «Pablo Iglesias».

Dejar pendiente la concesión de un anticipo reintegrable que solicita el funcionario municipal Rafael López Huertas hasta que por éste se acredite su necesidad.

Aceptar el ofrecimiento de varios vecinos de contribuir con la mitad del importe de los gastos de reparación y ampliación de la casa Cuartel de la Guardia civil del puesto de Jauja, supeditando el comienzo de las obras a las de iniciación de las que se han de ejecutar para dotar de local adecuado las Escuelas Nacionales de la Aldea de Jauja.

Nombrar interinamente ayudante de la Cocina Económica a Josefa Herencia Aranda.

Ratificar una propuesta formulada en la sesión anterior sobre construcción de caminos vecinales.

Sesión ordinaria del día 17

Se dejó sin efecto por falta de número.

Sesión ordinaria supletoria del día 19  
Preside el Alcalde don Vicente Manjón-Cabeza Fuerte.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar varios gastos municipales.

Conceder la vecindad en este término municipal a Rafael Jiménez Cantillo.

Quedar enterado de los ingresos obtenidos en el mes de Enero último, que en total ascienden a 56.752'74 pesetas, según nota de la Depositaria municipal de fondos.

Aprobar el balance de contabilidad del mes de Enero último, que ofrece una existencia nominal de 131.963'08 pesetas, consignándose las protestas y salvedades que constan en actas anteriores.

Conceder al funcionario municipal Diego Herrera Flores un anticipo de 15 días de haber, reintegrable en la cuantía reglamentaria.

Nombrar Médicos a los titulares señores Vázquez, Ruiz de Castroviejo, Amaro, Montilla y Ramírez para que practiquen reconocimientos, tallador al Suboficial de la Caja de Recluta Rafael García Rey, concediéndole una gratificación de 100 pesetas, y de testigos para que firmen los expedientes de pobreza, todos a efectos de Quintas.

Ratificar los contratos otorgados por el señor Alcalde con los industriales José M.<sup>a</sup> García, Felipe Moreno y Francisco de P. Beato, sobre construcción de mobiliario para el Instituto Elemental de Segunda Enseñanza.

Sesión ordinaria del día 24

Se dejó sin efecto por falta de número.

Sesión ordinaria supletoria del día 26  
Preside el Alcalde don Vicente Manjón Cabeza Fuerte.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar varios gastos municipales.

Aprobar los informes del Jefe del Negociado correspondiente y en su virtud acceder a lo solicitado por Francisco Jiménez Vilches, segregando de la partida correspondiente a Cristóbal Sánchez Ruiz la parte que posee aquel para que pueda satisfacer a su nombre la cuota respectiva del arbitrio correspondiente.

Abonar a los individuos de la Guardia municipal las horas extraordinarias prestadas por los mismos, según oficio del Inspector de Vigilancia; y habiendo informado el Interventor de fondos que no existe consignación en presupuesto, se acordó que la Oficina de Intervención proponga la habilitación de crédito necesaria.

Facilitar local y personal para establecer en esta ciudad una Parada oficial de Sementales, pero con la condición de que venga a ella un garrañón.

Acceder a lo interesado por oficio de la Dirección General de Ganadería e Industrias Pecuarias sobre la Parada oficial de Sementales.

Desestimar la petición que formula el funcionario municipal Rafael López Huertos sobre antipo reintegrable.

Nombrar a los concejales señores Cuenca y Jiménez (D. Anselmo) para la Comisión de Plaza a los señores López Jiménez y Jiménez Molina la del Matadero en el mes de Marzo.

Aprobar un informe de la Junta municipal de Sanidad sobre instancia de Pedro Puig Pérez, quedando desestimada su petición.

Aprobar un informe del Interventor de fondos de este Ayuntamiento denegando una instancia de Angel Gómez Jiménez.

Aprobar un cuadro que se transcribe literalmente al libro de actas, de los intereses y amortización del empréstito concertado con el Banco de Crédito Local de España.

Aprobar la cuenta de gastos e ingresos de la Cocina Económica correspondiente al mes de Noviembre último y que se libre a la encargada el saldo que resulta a su favor de 543.53 pesetas.

Aprobar una moción de la Alcaldía relativa a que la reforma de la plantilla del personal administrativo aprobada en la sesión del día 29 de Enero, surta efectos desde 1.º de año, librándose las cantidades de aumento desde esta última fecha, y conceder al meritorio de la Oficina de Secretaría Rafael Escudero Rueda y al Guardia municipal Joaquín Cruz Fuentes gratificaciones de 75 y 40 pesetas, respectivamente, por trabajos extraordinarios de Quintas, se acordó también convocar a sesión extraordinaria del Ayuntamiento para tratar de conjurar la crisis obrera y aprobar en todos sus extremos una

carta del Banco del Crédito Local de España sobre abono de cantidad por obras complementarias de las concertadas con esta entidad.

#### MES DE MARZO

Sesión extraordinaria del día 1.º

Se dejó sin efecto por falta de número.

Sesión extraordinaria-supletoria del día 3

Preside el Alcalde D. Vicente Manjón-Cabeza Fuerte.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Teniendo en cuenta la escasa concurrencia de Concejales a esta sesión propuso la Presidencia y se acordó hacer constar en acta el propósito del Concejo, de presentar la dimisión irrevocable y colectiva si para el día 20 del mes de la fecha no ha facilitado el Estado los medios suficientes con que hacer frente a la grave crisis obrera que se avecina.

Sesión ordinaria del día 3

Se dejó sin efecto por falta de número.

Sesión ordinaria-supletoria del día 5

Preside el Alcalde D. Vicente Manjón Cabeza Fuerte.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior, ratificándose el único acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria del día 3.

Aprobar varios gastos municipales.

Aprobar el proyecto de distribución de fondos para el mes de la fecha, que asciende a 109.727 96 pesetas.

Conceder al funcionario municipal Juan Rodríguez Madrigal un anticipo de dos meses de haber, para reintegrar en catorce meses.

Aprobar los padrones formados de arbitrios sobre productos de la tierra, Inquilinato, de Prestación de servicios de alcantarillado y de Casinos y Círculos de recreo.

Ratificar una propuesta de la Alcaldía formulada en la sesión del 26 de Febrero, sobre conceder cinco minutos de parada en la Avenida de 14 de Abril, al cohe correo de Sevilla.

Sesión ordinaria del día 10

Se dejó sin efecto por falta de número.

Sesión ordinaria-supletoria del día 12

Preside el Alcalde don Vicente Manjón-Cabeza Fuerte.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar varios gastos municipales.

Quedar enterado de los ingresos obtenidos en el mes de Febrero, que ascienden en total a 31.504.75 pesetas según nota de la Depositaria.

Aprobar las cuentas que rinde el depositario de fondos municipales correspondientes al 3.º y 4.º trimestres del año 1933.

Aprobar un informe del interventor

de fondos referente al pago del alquiler de los locales de Palacio, cuyos inquilinos fueron desahuciados.

Prestar conformidad a que se establezca en esta ciudad una parada oficial de Caballos Sementales en las condiciones que indica el Jefe de la Sección correspondiente.

Aprobar la cuenta de gastos e ingresos de la Cocina Económica correspondiente al mes de Febrero, y que se libre a la encargada el saldo que resulta a su favor de 411.35 pesetas.

Acceder a lo interesado en escrito que suscribe José Moreno Orduña sobre limpieza y reparación de máquinas de escribir de las distintas dependencias municipales, facultando al señor Alcalde para que renueve los contratos respectivos.

Desestimar una instancia de varios vecinos por la que solicitan se declaren festivos los días Jueves y Viernes Santos.

Declarar pobre a los fines de Quintas al mozo José Cabrera Gómez, del reemplazo de 1932, y a sus familiares, como comprendido en el caso 1.º del artículo 265 del Reglamento de Reclutamiento.

Sesión ordinaria supletoria del día 19

Preside el Alcalde don Vicente Manjón Cabeza Fuerte.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar varios gastos municipales.

Como resolución a un oficio del Servicio Nacional de Crédito Agrícola sobre depósito para garantizar un préstamo concedido a don Jerónimo Cuenca Burgos, constituir el depósito que ofrece este señor nombrándose depositario a don Eduardo Alvarez de Sotomayor Onieva, previo el seguro de todo riesgo del aceite.

Conceder la perpetuidad gratuita a la bovedilla que en el cemeniterio ocupan los restos del que fué Maestro Nacional don Alejandro Escudero Galiano, en atención a los méritos contraídos que reseñan en instancia los Maestros Nacionales de esta ciudad que la suscriben.

Facultar al señor Alcalde para que eleve instancia al Excmo. señor Ministro de la Gobernación interesando que el pago de haberes pasivos de los Secretarios de Ayuntamiento se abonen por el Instituto Nacional de Previsión Social, según interesa el Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de la Administración Local.

Aprobar un informe del Jefe del Negociado correspondiente desestimando una petición que formula Gabriel Guerrero Baena, sobre deducción de cuota de arbitrio sobre los productos de la tierra.

Aprobar el extracto de acuerdos municipales correspondiente a los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1933.

Quedar enterado del escalafón de funcionarios administrativos de este Ayuntamiento (cargos comunes).

Aprobar una moción del señor Al-

calde sobre reconocimiento de servicios prestados por el escribiente temporero Juan Algar Danel del día 1 al 8 de Enero último y sobre reparto de comida en la Cocina Económica para conjurar la crisis obrera.

Sesión ordinaria del día 24

Se dejó sin efecto por falta de número.

Sesión ordinaria-supletoria del día 26

Preside el Alcalde don Vicente Manjón-Cabeza Fuerte.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar varios gastos municipales.

Aprobar una moción del Interventor de fondos municipales relativa a omisión en la relación de acreedores de la liquidación del presupuesto del año 1933 de la cantidad de 4.125 pesetas por fluido eléctrico del trimestre del citado año, proponiendo se libre con descargo a la consignación del presupuesto ordinario que rige.

Aprobar los padrones municipales para la exacción del arbitrio sobre explotaciones comerciales y profesiones y carruajes de alquiler.

Acceder a lo solicitado en instancia de José López Jiménez sobre deducción de cantidad por consumo de agua, en el caso de que no haya hecho efectivo el interesado la cantidad correspondiente y caso contrario desestimar la petición.

Conceder a Gregorio Aranda Algar una remuneración por sus servicios en cuantía idéntica a la que percibe el auxiliar de la Farmacia municipal y para hacerla efectiva, incluir la cantidad correspondiente en la transferencia de crédito que tiene propuesta el Interventor de fondos.

Quedar enterado de un oficio de la Diputación Provincial de Córdoba relativo a que se prosigan inmediatamente por este Ayuntamiento las obras empezadas de los caminos vecinales «Del kilómetro 64 de la carretera de Cuesta del Espino a Málaga al camino vecinal del kilómetro 61 de la misma al de Rute a las Salinas en se kilómetro 7» «De la carretera de Cuesta del Espino a Málaga en el Paseo de Rojas al Puente de las Mistas por los Barreros» y «Del kilómetro 1 de la carretera de Lucena a Jauja a Benamejí por la Cruz del Espartal».

Quedar enterado de un Decreto de la Alcaldía a virtud del cual teniendo en cuenta las manifestaciones hechas por varios señores Concejales en la sesión últimamente celebrada, se retira la propuesta formulada en la sesión extraordinaria del día 3 del mes en curso sobre dimisión colectiva del Ayuntamiento.

Sesión ordinaria del día 31

Se dejó sin efecto por falta de número.

Lucena 12 de Abril de 1934.—El Secretario del Ayuntamiento, M. Izquierdo.

Don Marceliano Izquierdo e Izquierdo, Abogado y Secretario del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que el extracto de acuerdos que precede, ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 16 del mes actual, disponiéndose su remisión al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la misma, según está prevenido.

Y para que así conste extendiendo la presente que visa el señor Alcalde en Lucena a 19 de Abril de 1934.—Marceliano Izquierdo.—V.º B.º: El Alcalde, Vicente Manjón-Cabeza.

## Registro de la Propiedad

POZOBLANCO

Núm. 2.514

Don Francisco Gómez Ayala, mayor de edad, soltero, abogado y vecino de Alcaracejos, ha inscripto por escritura de partición de bienes relictos de don José María Ayala Cruzado, otorgada en Pozoblanco a veinticuatro de Agosto último, ante el notario don José Alonso López, las fincas siguientes:

Primera. Una viña sita en Pajonales, de cabida de veintinueve áreas y cuarenta y ocho centiáreas, que linda al Norte, con terreno del caudal, al Este, con Bautista López, al Sur, con Juan Caballero y al Oeste, con Andrés Sepúlveda.

Segunda. Una haza de tierra situada en la Cumbre, de cabida de ocho celemines, igual a cuarenta y dos áreas y noventa y dos centiáreas, que linda al Norte, con otra que fué de Martín Valerio Alcalde y al Este, Sur y Oeste, con tierras de herederos de don Rafael Gómez Benítez.

Tercera. Una haza de tierra poblada de monte bajo en los Jarales, sitio de Toril de la Marina o Cruz de Santiago Rivera, su cabida tres hectáreas, once áreas y veinte centiáreas; linda al Norte, otra de Rafael Caballero Fernández, al Este, la de Pedro Sepúlveda, al Sur, con más del caudal y al Oeste con Amador Sánchez, conteniendo dentro de sus límites un toril de piedra.

Cuarta. Una haza de tierra al sitio de la Grangera, de cabida de tres fanegas equivalentes a una hectárea, noventa y tres áreas y veinte centiáreas, que linda al Norte, con el límite de la dehesa, al Este, con terreno de Rafael Caballero Fernández, al Sur, el que fué de Eulogio Cruzado y Alfonso de la Cruz López y al Oeste, más de Amador Sánchez López. Está poblada de monte bajo.

Quinta. Un pedazo de terreno de monte bajo, al sitio de la Jardilla, de cabida de treinta y dos áreas y veinte centiáreas, que linda al Norte, con más del caudal, al Sur, con el de Alfonso de la Cruz, al Este, José Manuel Tena y Amador Sánchez y al Oeste, el camino del Coto.

Sexta. Un pedazo de terreno al

sitio de la Grangera, de cabida de treinta y dos áreas y veinte centiáreas, que linda al Norte, con el anteriormente descrito y otro que fué de Cándida Fernández, hoy de éste caudal, al Este con José Manuel Tena y Amador Sánchez y al Sur, el que fué de Eulogio Cruzado, hoy también del caudal; lindando por el Oeste, con el camino del Coto.

Séptima. Una haza al sitio de las Hollarizas, con una superficie de doce hectáreas y ochenta y ocho áreas y lindante al Oeste, con tierras de don Francisco Carmona Medina y por los demás puntos con terreno del caudal.

Octava. Un pedazo de terreno catastrado al sitio Escorial, de cabida de noventa y seis áreas y sesenta y dos centiáreas, que linda al Norte, con suerte de Rufino López, antes de Antonio López, al Este la de Francisco Rubio Rodríguez, al Sur, terrenos del caudal, con los que tan bien linda por el Oeste.

Novena. Otro pedazo de terreno en el mismo sitio que el anterior, de cabida de dos hectáreas, cincuenta y siete áreas y ochenta centiáreas, que linda al Norte y Oeste, con tierras de don Eufemio Moreno, al Sur, con Francisco García Muñoz y al Este, con terrenos del caudal.

Décima. Un pedazo de terreno poblado de monte bajo, al sitio casilla Carrero, de cabida de veintinueve áreas y cuarenta y ocho centiáreas, que linda al Norte y Oeste, con terreno de Argimiro Caballero y al Este y Sur, con tierras del caudal.

Undécima. Pedazo de terreno en la Huerta de Roque, de cabida de una fanega y tres celemines, que equivalen a ochenta áreas y cuarenta centiáreas, lindante al Norte y Oeste, con tierras del caudal, al Este, con el mismo y herederos de Juan Caballero Fernández y al Sur, el lindón conocido por el nombre de Alto de la Choza.

Duodécima. Terreno con olivos en la Sierra, de cabida de seis fanegas, que equivalen a tres hectáreas, ochenta y seis áreas y cuarenta centiáreas, que linda al Norte, con herederos de don Eufemio Moreno López y más del caudal, al Este, olivos de Manuel González Cabrera y al Sur y Oeste, con más de Rufino López y de dichos herederos. Tiene dentro de su perímetro un pozo.

Décima tercera. Y una suerte de olivar al sitio del Escorial, término de Alcaracejos, como las anteriores, de cabida de seis celemines, equivalentes a treinta y dos áreas y veinte centiáreas, que linda al Norte, con Bartolomé Guijo Cabrera, al Este, don José Ayala Cruzado, al Sur, Antonio López Ballesteros y al Oeste con don Eufemio Cabrera Caballero.

Lo que se hace público para conocimiento de los que pudieren estar interesados en las inscripciones practicadas, en cumplimiento del artículo ochenta y siete del Reglamento Hipotecario.

Dado en Pozoblanco a ocho de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro.—El Registrador, José Estevez.

## JUZGADOS

LA RAMBLA

Núm. 2.572

Don José Manuel Fernández de Valderrama y Domínguez Juez de Instrucción de La Rambla.

Por el presente en nombre de la Ley exhorto y requiero a todas las autoridades de Nación, procedan por medio de sus agentes a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan de la propiedad de don Francisco Gómez Jiménez, vecino de Córdoba, sustraídas el día 25 del actual de la finca el Viento, del término de Santaella, las que caso de ser habidas serán remitidas y puestas a disposición de este Juzgado; así como la captura y conducción a la prisión de este partido, como detenido, del autor o autores del hecho, y de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Rambla a 29 de Mayo de 1934.—José Manuel Fernández de Valderrama.—El Secretario, Tomás Gutiérrez.

Reseña

Un mulo capón, castaño, mediano, herido de los dos encuentros de tres a cuatro años, hierro particular en la nalga derecha; y

Un mulo negro, mohina mas bien grande rozaduras en la cruz, de tres a cuatro años, parece ombligona, hierro Fénix nalga derecha.

Num. 2.588

Don José Manuel Fernández de Valderrama y Domínguez, Juez de Instrucción de La Rambla.

Por el presente en nombre de la Ley exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación, procedan por medio de sus agentes a la busca y rescate de las reses que al final se reseñan, de la propiedad de don José Sánchez de Puerta Serrano, vecino de esta ciudad, sustraídas el día 28 del actual de la finca del Privilegio Bajo, del término de esta ciudad, las que, caso de ser habidas serán remitidas y puestas a disposición de este Juzgado; así como la captura y conducción a la prisión de este partido, como detenido, del autor o autores del hecho, y de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Rambla a 29 de Mayo de 1934.—José Manuel F. de Valderrama.—El Secretario, Tomás Gutiérrez.

Reseña

Un becerro negro de cinco días de edad, sin ninguna señal y una becerro de unos dieciséis días de edad, pelo negro, con la mano izquierda partida y entablillada sin señal ni hierro alguno.

POZOBLANCO

Núm. 2.574

Don Gregorio Prados Ramos, Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente ruego a todas las autoridades y encargo a los agentes de la policía judicial practiquen diligencias en la busca de una mula de cuatro años, 1'60 de alzada, negra, raza española, un hierro en la paleta derecha, otro en forma de herradura y O-15 nalga izquierda, el V 2 paleta izquierda, bozalba, ojiclara, bragada. Mula de catorce años, 1'58 de alzada, castaña muy oscura, raza española, bozo claro, bebe en negro, pelos blancos en la frente y el hierro O 15 nalga izquierda. Una muleta que en Agosto 1932 era de 15 meses, 1'38 de alzada, castaña apardada, raya de mulo cruzada, casi castaña, «Gitana hija». Y una yegua de catorce años de edad, alzada la marca, capa alazana, calzada de las dos patas, el hierro V 2 nalga derecha y el del Estado en la nalga izquierda; hurtada la tarde del 24 del actual de la finca Navalobos, término de esta ciudad, las tres primeras a Diego López Perálbo, y la cuarta a Juan López Cebrián; y de ser habidas sean puestas a mi disposición y asimismo en la Prisión preventiva de este partido, la persona en cuyo poder se encuentren, si no acredita su legítima adquisición, pues así está acordado en sumario que instruyo con tal motivo.

Dado en Pozoblanco a 26 de Mayo de 1934.—Gregorio Prados.—El Secretario, Miguel Orellana.

CORDOBA

Núm. 2.633

Don Marcial Zurera Romero, Juez de primera Instancia del Distrito de la Izquierda de esta ciudad.

Por el presente se hace saber, el fallecimiento intestado de doña María de la Rosa Maldonado de Cisneros y Díaz de Morales, ocurrido en esta ciudad el día siete de Marzo último, en estado de casada con don Juan Solís Muñoz; siendo aquella natural de esta población, hija de don Manuel y de doña Josefa, sin haber dejado descendientes ni ascendientes, siendo los reclamantes de la herencia de dicha finada sus sobrinos carnales don Santiago y doña María del Pilar Rodríguez y Maldonado de Cisneros; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo novecientos ochenta y cuatro de la Ley procesal Civil, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, dentro de treinta días.

Dado en Córdoba a treinta de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro.—Marcial Zurera Romero.—El Secretario, José M.ª Cortázar.

IMP. PROVINCIAL (Hospicio).-CORDOBA